



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - BUIATI - ADMISION

VISTO:

- Los antecedentes presentados por el Biólogo Sr. Enzo Maximiliano Buiati (DNI N.º 40.938.960) solicitando la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado recomendó aprobar la admisión a la Carrera;
- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ha dado el Visto Bueno;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir al Biólogo Sr. Enzo Maximiliano Buiati (DNI N.º 40.938.960), en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud con el tema: "Rol de SNAP23 en la actividad excítica de PitNETs somatotropos".

Artículo 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Tesis a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Juan Pablo Petiti (Director)
- Prof. Dr. Francisco Capani

- Prof. Dra. Patricia Kunda

Artículo 3º: Dejar establecido que la directora de Tesis deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) de la RHCS 1216/2017.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.